



Contenido y forma jurídica de los smart contracts. Análisis legal

1.- Introducción

La irrupción de las nuevas tecnologías y los **medios electrónicos** en nuestra sociedad, ha modificado nuestra forma de relacionarnos y de consumir. Los hábitos, cada vez más basados en la “*tinderización*” y que ya se vislumbraban con la patente de Amazon “1 click” y la de Domino’s Pizza “0 Click”, muestran la necesidad de la inmediatez en nuestras compras.

El mundo jurídico debe dar respuesta a estas nuevas necesidades, regulando los escenarios resultantes de la aplicación de las nuevas tecnologías, con la creación de una nueva figura basada en la inmutabilidad y verificabilidad de las relaciones comerciales: **los *Smart contracts***.

Los *smart contracts* consisten en una **tecnología que permite programar contratos para que se ejecuten automáticamente sin necesidad de verificación posterior o intermediación**. Es decir, si tengo una empresa que pretende utilizar esta herramienta, crearé una aplicación basada en blockchain para formalizar los acuerdos entre las partes con un *smart contract* que ejecutará las condiciones establecidas en el contrato, automáticamente.

Por ejemplo:

Todos, quizás, hemos comprado un billete de tren en alguna ocasión. En las condiciones de contratación nos vendrá definida la indemnización a la que ten ...